



DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i14.162>

## **Trabajo Social y Cooperación Internacional**

*Social Work and International Cooperation*

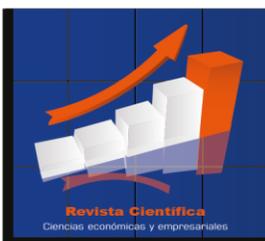
*Serviço Social e Cooperação Internacional*

Nancy Lorena Reyes-Mero <sup>1</sup>  
[nancy.reyes@uleam.edu.ec](mailto:nancy.reyes@uleam.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0003-3522-1324>

**Correspondencia:** [nancy.reyes@uleam.edu.ec](mailto:nancy.reyes@uleam.edu.ec)

\* **Recepción:** 25/ 11/ 2019 \* **Aceptación:** 22/12/ 2019 \* **Publicación:** 14 /01/ 2020

<sup>1</sup> Magíster en Trabajo Social, Licenciada en Trabajo Social, Trabajadora Social, Docente de la Facultad de Trabajo Social en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.



## Resumen

El trabajo Social está enmarcado en la relación del ser humano con su entorno. Esto a través de teorías científicas pero contrastado con las realidades subjetivas de las personas. Con más razón al trabajar con migrantes a través de cooperación internacional donde entran en juego otras visiones y realidades que se deben de tomar en cuenta. En este trabajo se explica brevemente el perfil de Trabajador Social tanto en lo académico como en lo técnico, así como la contextualización del fenómeno de migración en el Ecuador, a raíz de los movimientos humanos más recientes y de igual manera explora las bases constitucionales del trato a la dignidad humano y la dimensión de los Derechos humanos en la actualidad.

**Palabras claves:** Trabajo Social; cooperación internacional; migración; derechos humanos.

## Abstract

Social work is framed in the relationship between human beings and their surroundings. This through scientific theories but contrasted with the subjective realities of people. With more reason to work with migrants through international cooperation where other visions and realities that must be taken into account come into play. This paper briefly explains the profile of Social Worker both academically and technically, as well as the contextualization of the phenomenon of migration in Ecuador, following the most recent human movements and similarly explores the constitutional bases of the treatment to human dignity and the dimension of human rights today.

**Keywords:** Social Work; International Cooperation; Migration; Human Rights.

## Resumo

O trabalho social está enquadrado na relação entre os seres humanos e seus arredores. Isso através de teorias científicas, mas contrastava com as realidades subjetivas das pessoas. Com mais razões para trabalhar com os migrantes por meio da cooperação internacional, onde outras visões e realidades que devem ser levadas em conta são colocadas em prática. Este artigo explica brevemente o perfil do Assistente Social, tanto acadêmica quanto tecnicamente, bem como a contextualização do fenômeno da migração no Equador, acompanhando os movimentos humanos

mais recentes e explora de maneira semelhante as bases constitucionais do tratamento. à dignidade humana e à dimensão dos direitos humanos hoje.

**Palavras-chave:** Serviço Social, Cooperação Internacional, Migração, Direitos Humanos.

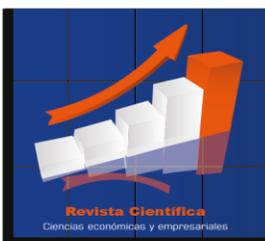
### **Introducción**

La situación actual en Latinoamérica, desde el punto de vista social, económico y político, pone a prueba el verdadero talante democrático del Ecuador. Muchas son las razones que están obligando a muchos ciudadanos a abandonar su país y a escoger a Ecuador como destino o por lo menos como tránsito hacia otras naciones de Suramérica. Esto trae como consecuencia un desbordamiento en el manejo de inmensas cantidades de refugiados que en muchos casos son maltratados y son vulnerados sus derechos humanos por parte de funcionarios migratorios, fuerzas del orden público y en muchos de la población ecuatoriana que siente que pierden espacios y derechos consagrados en la Constitución y en las leyes al no estar al tanto de los propios derechos de esos ciudadanos así como la obligación del Estado en socorrerlos y brindarles un trato digno amparados en el derecho internacional.

El trabajador social es protagonista de primer orden para mediar y hacer del conocimiento general de dichas obligaciones y de informar a la ciudadanía ecuatoriana la verdadera dimensión del problema y además de que sus derechos constitucionales en ningún momento estarán amenazados por la presencia de estos migrantes. Por ello es imprescindible que estos profesionales estén preparados tanto desde lo intelectual, lo técnico y sobre todo lo humano, pues de lo contrario puede estar en riesgo la tranquilidad y la interacción social de estos grupos movilizadas y los ciudadanos ya establecidos en las diferentes ciudades del País.

De este planteamiento, surgen las siguientes preguntas generados que contextualizan esta investigación: ¿El trabajador social ecuatoriano está capacitado para atender la actual ola migratoria que atraviesa el Ecuador? ¿La Constitución del Ecuador de 2008 consagra los derechos internacionales de los migrantes desde el respeto de los Derechos Humanos auspiciados por la Organización de Naciones Unidas?

Para contestar estas interrogantes, el trabajo se abordará desde el paradigma fenomenológico, que según Rojas (2010), se trata de comprender la interacción social desde el análisis de los



significados que las personas imprimen en sus acciones y se busca el entendimiento de la acción humana. Este paradigma trata de interpretar estos fenómenos desde adentro, pues, es un proceso donde están involucrados todos participantes, es decir todos ganan o todos pierden.

La investigación es cualitativa, pues está orientada a la construcción de conocimiento sobre la realidad social y cultural partiendo de la descripción, las perspectivas y la interpretación de las personas involucradas. De igual forma, el trabajo busca desvelar los problemas relacionados con la experiencia humana de forma individual y colectiva de lo poco conocido y así comprender su contexto. (Rojas, 2010).

El estudio es exploratorio, pues es un tema aunque conocido es de reciente data, por lo que los resultados son una visión aproximada de dicho fenómeno. Por otro lado, la investigación es documental, pues se basa en analizar e interpretar datos secundarios que se encuentran en documentos impresos y electrónicos. (Arias, 2006).

El trabajo es cualitativo, sin embargo se pueden usar cifras cuantitativas para reflejar o firmar un hecho o una realidad.

## **Desarrollo**

EL trabajo social se relaciona con la complejidad de las relaciones del ser humano con su medio ambiente y tiene como misión facilitar a los individuos las herramientas para que desarrollen toda su potencialidad así como enriquecer sus vidas y prevenir peligros de conflictividad. Por ende, su misión es solucionar problemas y apoyar los procesos de cambios, por tanto son agentes de cambios en el orden familiar, personal y en las comunidades. (Portugal y Carranco, 2020).

Entre sus antecedentes más inmediatos como actividad profesional, se ubica durante la Revolución Industrial, siendo más antigua que la sociología y nace como una disciplina reguladora de contradicción del capital que luego la sociología afrontaría como disciplina de progreso. Esto emerge de que el concepto de capital nace en esa época y que las contradicciones sociales surgidas por este, deben ser mitigadas por una acción social que promulgue adaptar al individuo a esta nueva realidad del mundo capitalista. (Portugal y Carranco, 2020).

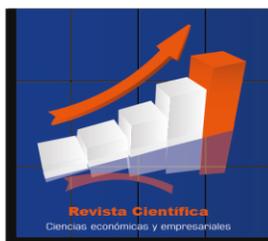
Según estos autores, el Trabajo Social pues, relaciona la teoría con la praxis y aplica las tres faces de la ciencia: Básica, al efectuar diagnósticos descriptivos, exploratorio, analítico y complejo de los hechos sociales y culturales; Experimental, al recomendar soluciones; y Bidireccional, donde finalmente se ejecuta y aplica como ciencia aplicada.

Por todo esto, el trabajo social, es sin duda la profesión que, en teoría debe comprender el estado de ánimo y la situación personal de los migrantes, sobre todo cuando esta migración es contraria a la voluntad y los deseos de esas personas. Este profesional está preparado para favorecer los vínculos humanos y prepararlos para ese cambio sea saludable y derive en bienestar y dignidad para esos seres humanos, es decir que actúan sobre algunos factores que se relacionan a los individuos, sus relaciones y su entorno. (Pérez y Merino, 2016).

Esta profesión está orientada a las relaciones de las personas con su ambiente y tiene como finalidad que cada sujeto se desarrolle lo más plenamente posible, logrado así cambios importantes en las comunidades donde desarrolla su trabajo. Por ello, es importante traer a colación las funciones básicas que tienen los trabajadores sociales:

Atender directamente a los individuos en riesgo o peligro social; Ejercer la docencia en su especialidad; Debe ser mediador entre las partes en conflicto; Evaluador de resultados acordados en las acciones donde se involucre; Investigador en los escenarios que se le presente; Prevenir situaciones que generen problemas colectivos o individuales; Debe ser planificador para ordenar los pasos que debe seguir en un momento determinado; Debe ser un agente de inserción social para lograr que las personas formen parte activa en la sociedad; Servir de igual manera como supervisión estudiantes de Trabajo Social, para cerciorarse que estén trabajado adecuadamente; Saber gerenciar centros de servicios relacionados a la carrera; y Actuar como coordinador multifactoriales a favor de resultados comunes ha alcanzar. (Pérez y Merino, 2016).

Estas funciones indican que el trabajador social está capacitado para tender cualquier grupo vulnerable, siendo estos los más idóneos para la recepción de grupos migrantes tanto internos como externos. Pare esta investigación se trabajará con las migraciones extranjeras, por ser esta la de más impacto en este momento.



Entre las tareas que deben llevar a cabo los trabajadores sociales destacan el diseño de estrategias a favor de la intervención de los sujetos o grupos en la vida pública, así como la preparación para que estas personas sean autónomas, además de gestar los recursos económicos. El diseño de estrategias para favorecer la intervención de las personas y de los grupos en la vida pública, la formación para lograr la autonomía de los individuos y la gestión de los recursos económicos son algunas de las tareas que llevan a cabo los trabajadores sociales. (Pérez y Merino, 2016).

Como se puede observar, el Trabajo Social es multifuncional y está diseñado para enfrentar tanto problemas socio económicos a escala local, regional, nacional e internacional, siendo este último uno de los más importantes en los últimos años a consecuencia de cambios económicos y sociales producidos en todo el mundo, ya sea por conflictos armados, fenómenos naturales, religión entre otras causas.

De esta realidad no escapa Latinoamérica. Ecuador, en la actualidad es el receptor de miles de migrantes provenientes de varios países vecinos de la región, entre ellos y los más importantes en la actualidad son los procedentes de Venezuela. Por ello, este fenómeno afecta directamente al desarrollo del Ecuador y ubica al problema entre las cuatro tendencias que tienen implicaciones directa en el desarrollo sostenible.

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES, 2020), existen cuatro tendencias que tienen implicaciones directas sobre el desarrollo sostenible: el crecimiento poblacional, envejecimiento de la población, el urbanismo y la migración internacional, siendo este último el que merece la cooperación internacional, pues están involucrados el país de origen, el de tránsito y el de destino.

A finales de 2018, la Organización Internacional para el Migrante (OIM, 2020), firmó con varias organizaciones regionales, algunos acuerdos de cooperación donde se establecen las pautas generales para diseñar y ejecutar estudios regionales sobre las causas y consecuencias de la migración. Este documento podrá brindar elementos claves para la atención integral de la migración en las regiones.

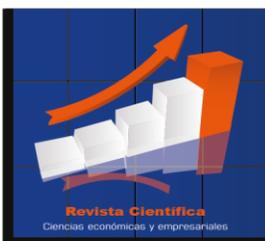
Con respecto a esto, es necesario conceptualizar el término migrante, que según la OIM (2020), es un término genérico que no está definido en el derecho internacional y en general categoriza a una persona que se traslada fuera de su residencia natural, dentro o fuera de su país o por una frontera internacional, sea de forma temporal o permanente a causa de diversas razones.

Se debe diferenciar los tipos de migraciones que existen. Por un lado están los emigrantes, que consiste en la salida de la persona o grupos de personas de su país de origen o donde reside permanentemente para establecerse en otra región, localidad o país, para mejorar su calidad de vida. Por el otro, están los inmigrantes, que al contrario del primero supone la llegada a una nación, localidad o región de individuos o grupos de personas procedentes de otro país, localidad o región. (Moscoso, 2016).

Para este trabajo, se tomará el fenómeno de la inmigración al Ecuador, pues es notable el auge de migrantes en el país, sobre todo de ciudadanos venezolanos, quienes han salido de su país tanto por razones económicas como sociales, y es por ello que es tan inestimable el trabajo de los trabajadores sociales, pues su capacidad técnica y humana puede vislumbrar y disminuir el sufrimiento y traumas que este tipo de desplazamiento representan para este grupo de persona que en general son de escasos recursos, viajan en familia y se trasladan por tierra.

Por ello, es importante saber descifrar las causas, para hacer un estudio pormenorizado y coordinar acciones internacionales que puedan disminuir los obstáculos presentes dentro del proceso migratorio desde el mismo país de origen, los que sirven de tránsito y en definitiva el país receptor del grupo en movimiento, que debe planificar estrategias para darle respuestas favorables y crear las condiciones necesarias para lograr las expectativas de los migrantes y sus familias, es decir, prepararse para las consecuencias de estos desplazamientos.

Existen datos sobre la migración de venezolanos en el Ecuador que dan información sobre este problema. En El Comercio.com, en una nota de prensa publicada el 26 de agosto de 2019, se hace reflexión sobre la migración venezolana. En ella se tocan varios tópicos interesantes que deben manejar los trabajadores sociales, pues esta migración es atípica y por ende su abordaje debe ser igualmente extraordinario. Un dato que dice El Comercio.com (2019) es que estos movimiento



migratorios son contextuales y que hay que recordar que en el pasado reciente, Venezuela fue receptora de migrantes ecuatoriano y por ende la solidaridad debe ser prioritaria.

De igual forma plantea las trabas que supone la exigencia de visas en Ecuador y Perú y que a pesar de esto el 26 de julio se registró el ingreso de 70 mil refugiados y se estima que esta cifra promedie 500 mil ciudadanos venezolanos para finales del 2019. Esto da importantes datos a los trabajadores sociales, que deben evaluar estas realidades para crear mecanismos que puedan manejar de forma equitativa este drama humano.

Con estos datos, se necesario entonces revisar desde el punto de vista constitucional, si el Estado ecuatoriano cuenta con respaldos legales para poder hacer frente este tipo de migración. Pare ello se consultó la Constitución del Ecuador (2008), donde esta, de forma muy clara, funda las bases legales para el desarrollo de leyes que protegen la migración, tanto en inmigración y en la emigración, tal como se puede observar en el siguiente Artículo de la sección tercera, aparte Movilidad humana:

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.; Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos; Precautelará sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior; Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario; Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior; y Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

Como se puede observar, la Constitución es muy clara con respecto a este tema que protege los derechos humanos, tanto individual como colectivos, dando así el espacio necesario a los trabajadores sociales para que desarrollen estrategias que contribuyan a aminorar este problema

internacional, contando con la cooperación internacionales de todos los involucrados, partiendo de la solidaridad y el respeto a la persona humana.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Sin duda que la labor del Trabajador Social, va mucho más allá del simple hecho de redactar informes y diseñar guías y formas para regularizar alguna situación dada. Este tiene que ver con el conocimiento profundo del derecho humano y saber contextualizar los hechos que se están presentado en la actualidad.

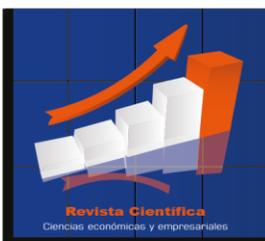
Los derechos humanos en la actualidad no son simples protecciones de la personas. Estos han tomado una connotación política que hay que tener mucho cuidado al usarlo pues puede ser usado para fines nada humanos ni muchos menos justiciero. Esto lo debe tenerlo presente el trabajador social al momento de redactar informes sobre este temas, sobre todo si es a escala internacional.

Esto lleva a que el Trabajador Social, debe estar formado académicamente en áreas como el derecho internacional y los derechos humanos. De igual forma estar informado de los diversos tratados internacionales que están vigentes con países vecinos, siendo estos o no aliados de los gobiernos en turno, pues estos son pasajeros mientras que la noción de Estado prevalece.

Tomando en cuenta lo anterior, el Trabajador Social debe conocer la realidad y así plantear y llevar a cabo proyectos que generen mayor justicia social, mayor bienes humano e igualdad de oportunidades para todos migrantes. Esto lleva a concluir que el objetivo del trabajo social es muy amplio y las maneras de intervenir son muchas en una realidad igualmente diversa e incluso incierta.

El Trabajador Social debe estar en constante evaluación y cuestionamiento del entorno que estudia y todo esto supone innumerables desafíos desde lo teórico como el práctico tanto en el quehacer y accionar diario como en sus procesos formativos.

De igual forma es recomendable generar leyes y reglamentos donde se capture el verdadero espíritu de la Constitución así como hacer de obligatorio cumplimiento el manejo correcto de los artículos relaciones con este tema por parte de los Trabajadores Sociales.



Por otro lado, es importante la creación de campañas comunicacionales donde se informe y eduque a la población general sobre la realidad de las migraciones actuales a fin de sensibilizar a los ciudadanos para disminuir el rechazo que, ya sea por noticias falsas, por ignorancia entre otras razones de los son objetos lo migrantes y preservar así sus derechos humanos.

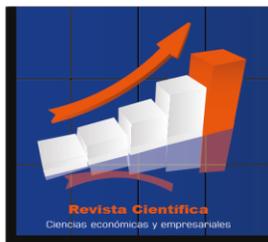
## Referencias

1. Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. (5ta. ed.). Caracas. Editorial Episteme.
2. Constitución de la República del Ecuador (2008). [Página web en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
3. El Comercio. (2019). Ecuador y la inmigración venezolana . [Periódico en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/ecuador-inmigracion-venezolana-visa-humanitaria.html>
4. DAES (2020). [Página web línea]. Consultado en 12 de enero de 2020. Disponible en: <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/5-ejes-de-la-gestion-migratoria-que-se-deben-abordar-desde-la-cooperacion-internacional>
5. Mosco, J. (2016). La intervención del trabajo social con las familias migrantes.[Tesis en línea]. Consultado en 11 de enero de 2020. Disponible en: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23638/1/tesis.pdf>
6. OIM, (2020). [Sitio oficial en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en:<https://www.iom.int/es>
7. Portugal, F y Carranco, S (2020). El desarrollo y la evolución del Trabajo Social en las Ciencias Sociales. [pagina web en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en:Disponible: <http://akacdn.uce.edu.ec/ares/w/facs/fcsh/Facultad/Pdf/EI%20desarrollo%20y%20la%20evoluci%C3%B3n%20del%20Trabajo%20Social.pdf>

8. Pérez, J. y Merino, P. P(2016). [Página web en línea]. Consultado en 12 de enero de 2020. Disponible en:Definicion.de: Definición de trabajo social (<https://definicion.de/trabajo-social/>)
9. RAE (2020). [sitio web en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en: <https://dle.rae.es/icono>
10. Rojas, B. (2010). Investigación cualitativa. (2ª ed.). Caracas. Fedupel.

## References

1. Arias, F. (2006). The research project. (5th ed.). Caracas. Editorial Episteme.
2. Constitution of the Republic of Ecuador (2008). [Online website]. Accessed January 8, 2020. Available at: <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
3. The Commerce. (2019). Ecuador and Venezuelan immigration. [Online newspaper]. Accessed January 8, 2020. Available at: <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/ecuador-inmigracion-venezolana-visa-humanitaria.html>
4. DAES (2020). [Website line]. Accessed on January 12, 2020. Available at: <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/5-ejes-de-la-gestion-migratoria-que-se-deben-abordar-desde-la-International-cooperation>
5. Mosco, J. (2016). The intervention of social work with migrant families [Online thesis]. Accessed on January 11, 2020. Available at: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23638/1/tesis.pdf>
6. IOM, (2020). [Official online site]. Accessed on January 8, 2020. Available at: <https://www.iom.int/es>
7. Portugal, F and Carranco, S (2020). The development and evolution of Social Work in the Social Sciences. [online website]. Accessed January 8, 2020. Available at: <http://aka-cdn.uce.edu.ec/ares/w/facs/fcsh/Facultad/Pdf/EI%20desarrollo%20y%20la%20evoluci%C3%B3n%20del%20Work%20Social.pdf>
8. Pérez, J. and Merino, P. P (2016). [Online website]. Accessed on January 12, 2020. Available at: Definicion.de: Definition of social work (<https://definicion.de/trabajo-social/>)
9. RAE (2020). [website online]. Accessed January 8, 2020. Available at: <https://dle.rae.es/icono>



10. Rojas, B. (2010). *Qualitative research*. (2nd ed.). Caracas. Fedupel

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).